



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION	43
MODIFICACION	
Fecha de Aprobación	07-03-2011
ROL S.I.I	560-9

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-2809 / 16-11-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1227 de fecha 01-09-2006
E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **UNA AMPLIACION**
ubicado en calle/avenida/camino **CRUZ** N° 95
Lote N° , manzana , localidad o loteo **CENTRO**
sector **URBANO** , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 71 DEL 23-08-2008
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 71 DEL 23-08-2008 , según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
.....
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
.....

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
HOTEL SANTA SOFIA	76.950.840-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MYRIAM VALENZUELA MEDINA	5.973.135-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
.....	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
RICARDO ALARCON SANHUEZA	5.973.372-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
.....
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
.....	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
AMPLIACION	71	28-03-2008

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL		

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	HOTEL	HOTEL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	132,91	-----	-----
SOBRE TERRENO	516,03	-----	516,03
TOTAL	648,94		516,03

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,50	0,17	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,03
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,00	15,75	ADOSAMIENTO	40,00%	15,44%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	15	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	15
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

---	---	---	---
---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	ART. 2.4.2 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTE
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	15
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF	SUPERF. PERM. A MOD.	M ² RESULT	SUB TOTAL
SUBTERRANEO	1	ALMACENAJE	B3	36,25	96,66	132,91	5.789.560
PISO 1	1	HOTEL Y HOSPEDAJE	C3	6,60	41,32	47,92	922.370
PISO 2	1	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3		78,17	78,17	
PISO 3	1	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3		131,67	131,67	
PISO 4	1	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3		131,67	131,67	
PISO 5	1	HOTEL Y HOSPEDAJE	B3		126,60	126,60	
TOTALES				42,85	606,09	648,94	6.711.930
					PRESUP.		21.776.500
ALTERACION							
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%			318.444
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)			
DERECHOS RECALCULADOS							318.444
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:					
TOTAL A PAGAR							318.444
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4047233	FECHA:	40609	VALOR		318.444
CONVENIO DE PAGO		Nº			FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en 800,41 M²
- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 7 Para la Recepción Final deberá tener aprobado el "Proyecto de Aceras" y recepcionada su ejecución por Asesoría Urbana .
- 8 Proyecto acogido al Art. 2.4.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 9 En la propiedad ubicada en Salas N° 1350, Rol 591-27 se cumple un estándar de 6 estacionamientos. En la propiedad ubicada en Bulnes N° 321, Rol 523-1 se cumple un estándar de 7 estacionamientos, y 2 estacionamientos en la misma propiedad del permiso lo que en total hacen 15 estacionamientos.-
- 10 Con esta modificación el 1er piso queda con una superficie de 138,64 m² y el 2do piso con 138,92 m².-



RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RJM./JAG./gms